



**BAJA
CALIFORNIA**
ESTADO DEL ESTADO

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate

| NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO | NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO | | | |
|--|---|--------------|------------|---------|
| Expedición de Opinión Técnica para los Servicios de Agua Potable y/o Alcantarillado Sanitario | Expedición de Opinión Técnica para los Servicios de Agua Potable y/o Alcantarillado Sanitario | | | |
| ORGANISMO | HOMOCLAVE | | | |
| Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate | BC-CESPTE-019 | | | |
| DESCRIPCIÓN | TIPO TYS | | | |
| Este trámite te permite obtener una opinión técnica sobre si tu terreno cumple con los requisitos necesarios para que la CESPTE pueda brindarte los servicios de agua potable y/o alcantarillado sanitario. Si la opinión es favorable, se te indicarán las condiciones que debes cumplir para continuar con el proceso de conexión. | Trámite | | | |
| ¿QUÉ OBTIENE? | ¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO? | | | |
| Opinión técnica | Representante Legal Interesado | | | |
| TIPO COSTO | VIGENCIA | | | |
| Fijo | 6 meses | | | |
| COSTO | PLAZOS | | | |
| a) Terrenos de Uso Residencial: \$403.42 pesos b) Terrenos de Uso Comercial, Industrial y Otros No Residenciales: \$779.83 pesos | Tiempo que tiene el organismo para resolver :15 Días Hábiles | | | |
| LUGARES DE PAGO | | | | |
| Misma Dependencia | | | | |
| TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS | CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS | | | |
| NO | 0 | | | |
| AFIRMATIVA FICTA | REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN | | | |
| NO | NO | | | |
| OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR | | | | |
| DIRECCION | TELÉFONOS | RESPONSABLES | DÍA SEMANA | HORARIO |
| Subdirección Técnica | 6656545848 - EXT 105 | | | |
| Misión de San Francisco, Fracc. El Descanso, S/N, Tecate 21478 | 6656547723 | | | |

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del Año 2026, ART.9, Sección VII, Inciso F, numeral 2, Estatal

Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California., ART.1, 2 y 14, Estatal

ESCENARIOS

Propietario

REQUISITOS INTANGIBLES

| REQUISITOS TANGIBLES | TIENE FORMATO |
|--|---------------------------------|
| Uso de suelo (emitido por el Ayuntamiento de Tecate, vigente): Dictamen favorable. | Opinión Técnica favorable, o NO |
| Recibo(s) predial(es) de los predios en estudio | NO |
| Constancia de libertad de gravamen vigente, expedida por CESPTE | NO |
| Formulario de Opinión tecnica FMT-001 | SI |
| Copia del proyecto de instalaciones hidrosanitarias para aquellos desarrollos comerciales e industriales que requieran un gasto de diseño mayor al establecido en la normatividad estatal vigente. | NO |
| Plano certificado o deslinde catastral del polígono con cuadro de construcción conforme a coordenadas de la ciudad; en caso de utilización parcial del predio presentar plano de subdivisión, todos ellos autorizados por el Ayuntamiento de Tecate. | NO |
| Documento que compruebe la propiedad del predio en estudio (presentar uno de los siguientes): Escritura notariada o título de propiedad inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Hoja de inscripción del predio en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. | NO |
| Recibo de pago por el servicio | NO |
| Croquis de la localización del predio | NO |

PASOS POR MODALIDAD**Presencial**

- ° Acudir al módulo de atención a usuarios en Oficinas Centrales.
- ° Pasar al área de cajas a realizar su pago para el trámite de Opinión Técnica, la persona de cajas le entregará su comprobante de pago.
- ° Pasar al área de Archivo y entregar todos los requisitos.
- ° La persona de Archivo revisa que los requisitos estén completos, en caso de no ser así, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicando lo que falta.
- ° Con los requisitos completos, la persona de Archivo sella de recibido la copia del Formulario FMT-001, indicando la fecha de respuesta.
- ° Regresar al Área de Archivo por la respuesta a su trámite, en la fecha indicada.

Representante legal**REQUISITOS INTANGIBLES**

| REQUISITOS TANGIBLES | TIENE FORMATO |
|---|---------------|
| Constancia de libertad de gravamen vigente, expedida por CESPTE | NO |
| Formulario de Opinión técnica FMT-001 | SI |
| En caso de que el propietario sea una persona moral o un fideicomiso, además deberá presentar documento notariado (acta constitutiva, poder general, etc.) | NO |
| Recibo de pago por el servicio | NO |
| Plano certificado o deslinde catastral del polígono con cuadro de construcción conforme a coordenadas de la ciudad; en caso de utilización parcial del predio presentar plano de subdivisión, todos ellos autorizados por el Ayuntamiento de Tecate. | NO |
| Documento que compruebe la propiedad del predio en estudio (presentar uno de los siguientes): Escritura notariada o título de propiedad inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Hoja de inscripción del predio en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. | NO |
| Uso de suelo (emitido por el Ayuntamiento de Tecate, vigente): Opinión Técnica favorable, o Dictamen favorable. | NO |
| Croquis de la localización del predio | NO |
| Copia del proyecto de instalaciones hidrosanitarias para aquellos desarrollos comerciales e industriales que requieran un gasto de diseño mayor al establecido en la normatividad estatal vigente. | NO |
| Recibo(s) predial(es) de los predios en estudio | NO |

| PASOS POR MODALIDAD |
|---------------------|
| Presencial |

- ° Acudir al módulo de atención a usuarios en Oficinas Centrales.
- ° Pasar al área de cajas a realizar su pago para el trámite de Opinión Técnica, la persona de cajas le entregará su comprobante de pago.
- ° Pasar al área de Archivo y entregar todos los requisitos.
- ° La persona de Archivo revisa que los requisitos estén completos, en caso de no ser así, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicando lo que falta.
- ° Con los requisitos completos, la persona de Archivo sella de recibido la copia del Formulario FMT-001, indicando la fecha de respuesta.
- ° Regresar al Área de Archivo por la respuesta a su trámite, en la fecha indicada.